



INSTITUCION EDUCATIVA-TECNICA SAN LUIS GONZAGA

Aprobación Oficial Vigente Resol. No 8480 del 11 de diciembre de 2014

Nít: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial

DANE: 273268001120

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

AVISO No. 01

OBJETO: ADQUISICION DE KIT PARA LOS DOCENTES- COORDINADORES Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

ASI MISMO SE CONVOCA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS, ENTES DE CONTROL SOCIAL Y CIUDADANIA EN GENERAL AL ACOMPAÑAMIENTO DEL PRESENTE PROCESO EN DESARROLLO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 850 DE 2003.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 05 DIAS CALENDARIO

FORMA DE PAGO: 100% A LA PRESENTACION DEL RECIBÍ A SATISFACCIÓN, EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO.

LUGAR DE PUBLICACION: CARTELERA INSTITUCIONAL Y PAGINA WEB: Sanluis Gonzaga.colegiosonline.com

FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2018

INTERESADOS FAVOR CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES EN LA OFICINA DE LA PAGADURIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, UBICADA EN LA CALLE 9 B/ LA ESPERANZA DE CHICORAL- ESPINAL TOLIMA

NOTA: LAS FOTOCOPIAS A COSTA DE LOS INTERESADOS.-


SAUL BARRETO BERMUDEZ
C.C. No. 6.012.848 Santa Isabel
Rector – Ordenador del Gasto
Original Firmado



INSTITUCION EDUCATIVA-TECNICA SAN LUIS GONZAGA

Aprobación Oficial Vigente Resol. No 8480 del 11 de diciembre de 2014

Nit: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial

DANE: 273268001120

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No.001

Chicoral, 27 de febrero de 2018

La institución Educativa Técnica San Luis Gonzaga, está interesada en adquirir materiales de consumo para la Institución Educativa.

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICION DE KIT PARA LOS DOCENTES-COORDINADORES Y ADMINISTRATIVOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

No	CODIGO	DETALLE	CANTIDAD
		KIT PARA DOCENTES	
1	44121708	MARCADORES RECARGABLES ROJO	60
2	44121708	MARCADORES RECARGABLES COLOR NEGRO	60
3	44121715	FRASCO TINTA 35 ML ROJA	60
4	44121715	FRASCO TINTA 35 ML NEGRA	60
5	44111604	FRASCO LIMPIADOR PARA TABLERO ACRILICO 100 ML	60
6	44111912	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO	60
7	52121704	TOALLITA EN TELA DE 30CMX 30CM	60
8	47131502	CUADERNOS ARGOLLADOS GRANDES DE 27 CMS LARGO X 20.5 ANCHO	60
9	44121708	CUADERNOS COSIDOS 24 CMS LARGOX 18 CMS ANCHO	60
10	27112309	LAPICEROS MINA NEGRA	60
11	44111912	REGLA PLASTICA DE 30 CMS	60
12	12171703	ROLLOS DE CINTA ANCHA TRANSPARENTE	60
12	12171703	BORRADOR DE NATA	60
13	27112309	LAPIZ MINA NEGRA Y BLANDA TIPO 8B O 6B	60
14	12171703	MALETINES PLASTICO DE 24.5 LARGO X 37 CMS ANCHO	60
	12171703	KIT PARA COORDINADORES	
15	44121708	MARCADORES RECARGABLES NEGRO	4
16	44111912	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO	4
17	52121704	TOALLITA EN TELA DE 30CMS X 30 CMS	4
18	44121708	CUADERNOS ARGOLLADOS GRANDES DE 27 CMS LARGO X 20.5 ANCHO	8
19	27112309	LAPIZ MINA NEGRA Y BLANDA TIPO 8B O 6 B	8
20	27112309	LAPICERO MINA NEGRA	16
21	12171703	ROLLO DE CINTA ANCHA TRANSPARENTE	8
22	60105704	FRASCO PEGANTE 290 GRS	8
23	12171703	MALETIN PLASTICO DE 24.5 LARGO X 37 CMS ANCHO	4
		KIT PARA ADMINISTRATIVOS	
24	52121704	TOALLITA EN TELA DE 30CMS X 30 CMS	5
25	44121708	CUADERNOS ARGOLLADOS GRANDES DE 27 CMS LARGO X	3



INSTITUCION EDUCATIVA-TECNICA SAN LUIS GONZAGA

Aprobación Oficial Vigente Resol. No 8480 del 11 de diciembre de 2014

Nit: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial

DANE: 273268001120

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

		20.5 ANCHO	
26	27112309	LAPIZ MINA NEGRA Y BLANDA TIPO 8B O 6B	6
27	27112309	LAPICERO MINA NEGRA	9
28	44122010	UN PAQUETE SEPARADORES DE PESTAÑA DE COLORES	2
29	12171703	ROLLO DE CINTA ANCHA TRANSPARENTE	3
30	60105704	FRASCO DE EGA O PEGANTE 225 GRS	3

1.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 del 26 de mayo de 2015, en concordancia con lo establecido en el Reglamento Interno de Contratación, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución. Así mismo para seleccionar el contratista se tendrá en cuenta la calidad, experiencia, el posicionamiento que la oferta se encuentre en condiciones del mercado, que satisfaga las necesidades y que ofrezca las mejores garantías al interés general que debe tutelar la institución.

2. PLAZO DE EJECUCION

La ejecución del presente contrato de COMPRAVENTA tendrá una duración de cinco (05) días, previa aprobación de la garantía única por parte de la entidad (Si aplica).

2.1 EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El suministro del bien se debe presentar en la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA en las Condiciones pactadas.

3. FORMA DE PAGO

Se cancelará el 100% del valor del contrato de acuerdo con la disponibilidad de PAC en el presupuesto de Gastos de la Institución, y previa presentación del recibo a satisfacción por el Supervisor.

Nota: Para la realización de cada pago derivado del contrato estatal, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propias del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando correspondan.

4. LAS CUASUALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTA O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

a. Inhabilidad para contratar de acuerdo a la Normatividad vigente.

b. Incumplimiento por parte del oferente en cuanto a calidad, precios o especificaciones de los artículos o servicios.

5. CRONOGRAMA:

No.	FECHA Y HORA	EVENTO	RESPONSABLE DEPENDENCIA	MEDIO EVIDENCIA
1	27 de febrero de 2018, hora 6:30 a.m	PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u>CARTELERA INSTITUCIONAL y PAG WEB</u>



INSTITUCION EDUCATIVA-TECNICA SAN LUIS GONZAGA

Aprobación Oficial Vigente Resol. No 8480 del 11 de diciembre de 2014

Nit: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial

DANE: 273268001120

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

2	27 de febrero de 2018, hora 6:30 a.m	PUBLICACIÓN AVISO E INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u>CARTELERA Y PAG WEB INSTITUCIONAL</u>
3	28 de febrero de 2018, hora 8:00 a.m	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Unidad de correspondencia de la Institución, ubicada en la calle 9 B/ la Esperanza Chicoral- Espinal-Tolima
4	28 de febrero de 2018, hora 8:00 a.m	EVALUACION DE PROPUESTAS	EVALUADOR	<u>CARTELERA INSTITUCIONAL</u>
5	01 de marzo de 2018,	OFICIO DE ADJUDICACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u>NOTIFICACIÓN CARTELERA INSTITUCIONAL</u>

6.- LUGAR FÍSICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS

A. Físicamente se radicarán en sobre cerrado en la ventanilla de la oficina de la secretaria de la Institución, ubicada en la calle 9 Barrio la Esperanza de Chicoral, Espinal Tolima.

B. Fecha de recepción de propuestas: Las propuestas serán recibidas en horas hábiles el día 28 de febrero de 2018, de 6:30 A 8:00 A M. (Ofertas que lleguen por fuera de esta fecha u hora no se tendrán en cuenta para la selección).

Una vez cerrada la Invitación pública, se procederá a realizar el estudio y evaluación de las propuestas, radicadas para la emisión del informe respectivo.

7.- REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Natural y/o Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución educativa, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

1. Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.(NO MAYOR A 30 DIAS).

2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.

3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:



INSTITUCION EDUCATIVA-TECNICA SAN LUIS GONZAGA

Aprobación Oficial Vigente Resol. No 8480 del 11 de diciembre de 2014

Nit: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial

DANE: 273268001120

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

3.1 PERSONAS JURIDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios.

3.2 PERSONAS NATURALES: Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.

4. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República).

5. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional).

6. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)

7. Registro único tributario (RUT).

8. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública

8.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para **PERSONAS NATURALES, debidamente diligenciado**, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.

8.2 Para representante legal de **PERSONAS JURIDICAS**, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.

9. Declaración de Ingresos "**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA** (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica.

10. Libreta militar (Aplica para menores de 50 años).

11. CERTIFICACION BANCARIA

8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial es de (\$ 4.304.863,00), CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS MCTE. Así:

Disponibilidad Presupuestal: No. 201807 de fecha 26/02/2018
Código presupuestal: Rubro: 2.1.2.1.2.3 MATERIALES Y SUMINISTROS
Fuente: Recursos: 5.1 . RECURSOS PROPIOS

Plazo del Contrato: cinco (05) días, a partir de la firma del contrato.



INSTITUCION EDUCATIVA-TECNICA SAN LUIS GONZAGA

Aprobación Oficial Vigente Resol. No 8480 del 11 de diciembre de 2014

Nit: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial

DANE: 273268001120

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

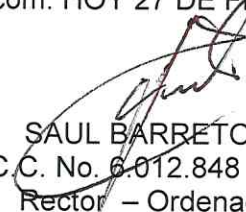
9. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas (Decreto 1082/2015, Art. 2.2.1.2.1.5.2.2, numeral 6.


10. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Una vez agotado el trámite de evaluación la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA, través del Ordenador del Gasto informará al interesado seleccionado el resultado del certamen, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA INSTITUCIONAL, y pagina web: Sanluisgonzaga.colegiosonline.com. HOY 27 DE FEBRERO DE 2018, A LAS 6:30 AM.


SAUL BARRETO BERMUDEZ
C.C. No. 6.012.848 de Santa Isabel
Rector - Ordenador del Gasto

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA EN LA CARTELERA INSTITUCIONAL, HOY 28 DE FEBRERO DE 2018, A LAS 8:00 AM.


SAUL BARRETO BERMUDEZ
C.C. No. 6.012.848 de Santa Isabel
Rector - Ordenador del Gasto